



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Torres Valentina - Licencia estudiantil

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante Valentina Torres DNI N° 24.465.631 en las carreras Licenciatura en Lenguas y Literatura Inglesas y Profesorado de Inglés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil del estudiante Srta.Valentina Torres, DNI N° 24.465.631, por salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante Valentina Torres DNI N° 24.465.631, en las asignaturas de Licenciatura en Lenguas y Literatura Inglesas y el Profesorado de Inglés de la Facultad, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

